



Factura: 002-010-000003272



20200901006P00207

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901006P00207						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2020, (10:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MELENDEZ NIEVE ANTONIO CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802031229	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PINE BRAVO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927219063	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ MENDEZ KELLY NAOMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0956177190	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	YEPEZ YANACALLO OLGA ROXANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931102735	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CRUZ RONQUILLO SUCCEY IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914403746	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RECTIFICADORA M&MMUNDO MOTORS RECTIM&MS.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 800.00							

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**PĂGINA
EN BLANCO**



ESCRITURA PÚBLICA No. 2020-09-01-006-P00207

Factura No.: 002-010-000003272

NOTARIA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
RECTIFICADORA M&M MUNDO MOTORS RECTIM&M S.A.**

OTORGADA POR: MENDEZ NIEVE ANTONIO CRISTOBAL Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Guayaquil capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy treinta y uno de enero del dos mil veinte, ante mí, ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN, comparecen a constituir la compañía RECTIFICADORA M&M MUNDO MOTORS RECTIM&M S.A., el señor ANTONIO CRISTOBAL MENDEZ NIEVE, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, con domicilio y residencia en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; la señora MARIA FERNANDA PINE BRAVO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con domicilio y residencia en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; la señorita KELLY NAOMI SANCHEZ MENDEZ, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio y residencia en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; la señorita OLGA ROXANA YEPEZ YANACALLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio y residencia en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; la señorita SUCETY IRENE CRUZ RONQUILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio y residencia en esta ciudad, por sus propios y personales



derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MENDEZ NIEVE ANTONIO CRISTOBAL	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
PINE BRAVO MARIA FERNANDA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
SANCHEZ MENDEZ KELLY NAOMI	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
YEPEZ YANACALLO OLGA ROXANA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
CRUZ RONQUILLO SUCCEY IRENE	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es RECTIFICADORA M&M MUNDO MOTORS RECTIM&M S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones



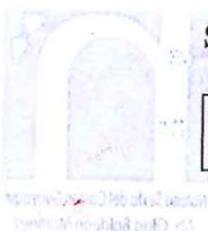
legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS, CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES, LA INSTALACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS QUE NO SE REALIZA COMO PARTE DEL PROCESO DE FABRICACIÓN (PARLANTES, RADIOS, ALARMAS, ETCÉTERA).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente

forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar



MENDEZ NIEVE ANTONIO CRISTOBAL	160	160	160.00	160.00	0.00	0.00
PINE BRAVO MARIA FERNANDA	160	160	160.00	160.00	0.00	0.00
SANCHEZ MENDEZ KELLY NAOMI	160	160	160.00	160.00	0.00	0.00
YEPEZ YANACALLO OLGA ROXANA	160	160	160.00	160.00	0.00	0.00
CRUZ RONQUILLO SUCCETY IRENE	160	160	160.00	160.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

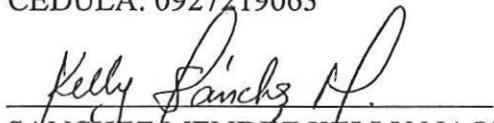
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) YEPEZ YANACALLO OLGA ROXANA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MENDEZ NIEVE ANTONIO CRISTOBAL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas

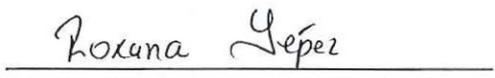
y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

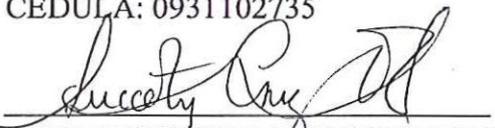
Firma Socios:


MENDEZ NIEVE ANTONIO CRISTOBAL
CEDULA: 0802031229


PINE BRAVO MARIA FERNANDA
CEDULA: 0927219063


SANCHEZ MENDEZ KELLY NAOMI
CEDULA: 0956177190


YEPEZ YANACALLO OLGA ROXANA
CEDULA: 0931102735


CRUZ RONQUILLO SUCCETY IRENE
CEDULA: 0914403746





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0802031229

Nombres del ciudadano: MENDEZ NIEVE ANTONIO CRISTOBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/MUISNE/SAN
GREGORIO

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENDEZ CHICHANDE CUPERTINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NIEVE VALENCIA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2020

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 201-298-21088



201-298-21088

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E3343/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PINE ZAMBRANO FERNANDO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRAVO VASQUEZ BERONICA EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-01

000776107

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES PINE BRAVO MARIA FERNANDA LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/ FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-24 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 092721906-3

[Fotografía]

[Código de barras]

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Firma]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0101 F 0101 - 040 0927219063
SERIALES CERTIFICADO No CEDULA No

PINE BRAVO MARIA FERNANDA APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARRÓQUIA: LETAMENDI
ZONA: 1

[Fotografía]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0927219063

Nombres del ciudadano: PINE BRAVO MARIA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROVELLO PAREDES RAUL ADRIAN

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: PINE ZAMBRANO FERNANDO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO VASQUEZ BERONICA EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2020

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 201-298-21106



201-298-21106

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N.º 095617719-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ MENDEZ KELLY NAOMI
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4443V4442

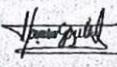
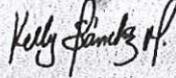
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ MANYOMA ALIRIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MENDEZ CHICHANDE MARIA RITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2020-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-31

095617719-0

DIRECTOR GENERAL PRESIDENTA DEL CEN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0229 F JUNTA N.º 0229 - 298 CERTIFICADO N.º 0956177190 CÉDULA N.º

SANCHEZ MENDEZ KELLY NAOMI
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **FEBRES CORDERO**

ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Raiza Sánchez Lucio
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0956177190

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MENDEZ KELLY NAOMI



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ MANYOMA ALIRIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: MENDEZ CHICHANDE MARIA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2020

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-298-21124



204-298-21124

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 093110273-5

APPELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ YANACALLO OLGA ROXANA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL

BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO **1992-12-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E13431122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ BRIONES CESAR ROSENDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANACALLO ESCORZA MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-24

[Signature] *Roxana Yopez*

DIRECCIÓN GENERAL FORMA DEL CEMALOG



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0273 F JUNTA No. 0273 - 236 CERTIFICADO No. 0931102736 CÉDULA No.

YEPEZ YANACALLO OLGA ROXANA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **FEBRES CORDERO**

ZONA: **1**






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0931102735

Nombres del ciudadano: YEPEZ YANACALLO OLGA ROXANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YEPEZ BRIONES CESAR ROSENDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YANACALLO ESCORZA MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2020

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Roxana Yépez

N° de certificado: 205-298-21147



205-298-21147

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **091440374-6**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ RONQUILLO SUCCTEY IRENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-31**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CRUZ MARCILLO ISLEY**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RONQUILLO HOLGUIN IRENE VICENTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2015-09-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-02**

E11331222




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0126 F JUNTA N.º 0126 - 282 CERTIFICADO N.º 0914403746 CÉDULA N.º

CRUZ RONQUILLO SUCCTEY IRENE
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **GUAYAQUIL**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914403746

Nombres del ciudadano: CRUZ RONQUILLO SUCCEITY IRENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ MARCILLO ISLEY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RONQUILLO HOLGUIN IRENE VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2020

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 202-298-21163



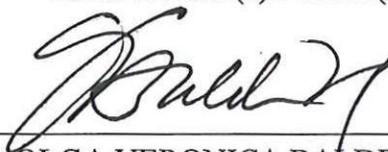
202-298-21163

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Firma Notario(a) Público(a):



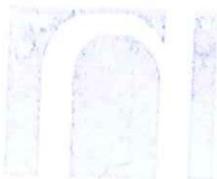
ABOGADA OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

Identificacion: 0915413413



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

**PÀGINA
EN BLANCO**





Notaría Sexta Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 / (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA RECTIFICADORA M&M MUNDO MOTORS
RECTIM&M S.A. OTORGADA POR MENDEZ NIEVE ANTONIO
CRISTOBAL Y OTROS, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad
de Guayaquil, el día treinta y uno de enero del dos mil veinte, de todo lo cual
DOY FE.- ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



MB



Universidad Nacional de San Marcos
Instituto de Estudios e Investigaciones Científicas

PÁGINA
EN BLANCO